

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7791 *Resolución de 16 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Bellver de Cerdanya (Lleida), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida», número 247-3, de 28 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Administrativo/a, perteneciendo a la escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo de clasificación C1, de la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto Técnico (Urbanismo y Servicios Técnicos), perteneciendo a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo de clasificación A2, de la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a (Oficinas Municipales), grupo de clasificación C2, de la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Tres plazas de Educador/a Infantil, grupo de clasificación C1, de la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Peón de la Brigada, grupo de clasificación AP, de la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar-Encargado/a de Biblioteca, grupo de clasificación C2, de la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Limpiador/a, grupo de clasificación AP, de la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a de Yoga, grupo de clasificación C1, de la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

La convocatoria de estos procesos selectivos, junto con las bases reguladoras, se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida», número 247-3, de fecha 28 de diciembre de 2022, que puede consultar en la siguiente dirección electrónica: https://bop.diputaciolleida.cat/faces/consultaf/servlets/donaredicte/?id=2022_247_10863.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» (DOGC) o en «Boletín Oficial del Estado» (BOE).

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la página web municipal y en los otros medios que, en su caso, expresamente se indiquen en las bases.

Bellver de Cerdanya, 16 de marzo de 2023.—La Alcaldesa, Eulalia Serra Domingo.